essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
24-11-2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de noviembre de 2022

ACTA Nº 1589/22

Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE GRUPO GENERADORES PARA PLANTAS Y CENTROS DE DISTRIBUCION DEL INTERIOR" – PLURIANUAL - ID N° 416.629.»

VISTO:

El Acta de Apertura de fecha 19 de setiembre de 2022,del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE GRUPO GENERADORES PARA PLANTAS Y CENTROS DE DISTRIBUCION DEL INTERIOR" – PLURIANUAL - ID Nº416629; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE GRUPO GENERADORES PARA PLANTAS Y CENTROS DE DISTRIBUCION DEL INTERIOR" – PLURIANUAL - ID Nº416629.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°117/2022expedido por un monto total de Gs. 2.010.303.655, para el Ejercicio 2022 y la Constancia de Previsión Presupuestaria según C.I. U.P. N°453/2022 expedido por un monto total de Gs. 1.249.482.476, para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28°de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Adrian A. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 24 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1589/22
Resolución N° 5

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según ResoluciónNº4 del Acta de Directorio N°1572/2022 de fecha 22 de setiembre de 2022, concluye: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***GMA S.R.L.*** *y* ***AUREO S.A.*** *CUMPLEN con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.****".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2022, de conformidad al Art. 28°de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el llamado a las firmas **GMA S.R.L.** en los **ÍTEMS 1, 2 y 5** y **AUREO S.A.** en los **ÍTEMS 3, 4 y 6**.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 1656 del 24 de noviembre de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE GRUPO GENERADORES PARA PLANTAS Y CENTROS DE DISTRIBUCION DEL INTERIOR" – PLURIANUAL - ID Nº 416629,de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Natalicio E. Arce Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1589/22
Resolución N° 5

EMPRESA	ÍTEM N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
GMA S.R.L. **RUC N° 80057054-5**	**1**	**Gs. 1.050.986.852.-** (guaraníes mil cincuenta millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos)
	2	**Gs. 230.732.766.-** (guaraníes doscientos treinta millones setecientos treinta y dos mil setecientos sesenta y seis)
	5	**Gs. 193.886.154.-** (guaraníes ciento noventa y tres millones ochocientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro)

EMPRESA	ÍTEM N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
AUREO S.A. **RUC N°80054292-4**	**3**	**Gs. 328.100.000.-** (guaraníes trescientos veintiocho millones cien mil)
	4	**Gs. 443.958.000.-** (guaraníes cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho)
	6	**Gs. 631.570.000.-** (guaraníes seiscientos treinta y un millones quinientos setenta mil)

2°) Suscribir los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.